NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 183/21

Pedro Juan Caballero, 27 de julio de 2021

Señor
Axel Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraíso esq. Yuasy'y - B° Terminal
Teléf.: 021-560220
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción:

REF.: CD N° 08/21: *"Adquisición de artículos de ferretería".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 100 de fecha 27/07/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 08/21: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580, a las siguientes empresas: a) SHOPPING TODO HOGAR S.A., con RUC N° 80044549-0,... b) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... ART. 2°... ART 3°... ART 4°... ART 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 100/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2021, para los efectos pertinentes. -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: -

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de Previsión Social.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.580.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. <emporio.ferre@gmail.com>
Fecha	27-07-2021 12:39

- Informe_CE_Nro_006_2021.PDF (~4.3 MB)
- Nota_UOC_Nro_183_2021.PDF (~304 KB)
- Resolución_Nro_100_2021.PDF (~547 KB)

Señor
Axel Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraíso esq. Yuasy'y - B° Terminal
Teléf.: 021-560220
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 183/21, el Informe de Evaluación N° 006/2021 y la Resolución N° 100 de fecha 27/07/2021, que adjudica el llamado - CD N° 08/2021: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 184/21

Pedro Juan Caballero, 27 de julio de 2021

Señor
Emilio R. Duarte Y.
SHOPPING TODO HOGAR S.A.
Direc.: Hernandarias N° 1881 c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021-754004
E-mail: licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
San Lorenzo:

REF.: CD N° 08/21: *"Adquisición de artículos de ferretería".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 100 de fecha 27/07/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 08/21: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580, a las siguientes empresas: a) SHOPPING TODO HOGAR S.A., con RUC N° 80044549-0,... b) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... ART. 2°... ART 3°... ART 4°... ART 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 100/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2021, para los efectos pertinentes. -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: -

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de Previsión Social.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.580.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	SHOPPING TODO HOGAR S.A. <licitaciones@shoppingtodohogar.com.py>
Fecha	27-07-2021 12:41

- Informe_CE_Nro_006_2021.PDF (~4.3 MB)
- Nota_UOC_NRo_184_2021.PDF (~303 KB)
- Resolución_Nro_100_2021.PDF (~547 KB)

Señor
Emilio R. Duarte Y.
SHOPPING TODO HOGAR S.A.
Direc.: Hernandarias N° 1881 c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021-754004
E-mail: licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
San Lorenzo:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 184/21, el Informe de Evaluación N° 006/2021 y la Resolución N° 100 de fecha 27/07/2021, que adjudica el llamado - CD N° 08/2021: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 185/21

Pedro Juan Caballero, 27 de julio de 2021

Señora
Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Direc.: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
Teléf.: 021 - 444727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción:

REF.: CD N° 08/21: *"Adquisición de artículos de ferretería".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 100 de fecha 27/07/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 08/21: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580, a las siguientes empresas: a) SHOPPING TODO HOGAR S.A., con RUC N° 80044549-0,... b) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... ART. 2°... ART 3°... ART 4°... ART 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abg. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 100/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 006/2021, para los efectos pertinentes. ----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 392.580.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	Electricidad Yacyreta S.A. <electricidadyacyreta@hotmail.com>
Fecha	27-07-2021 12:43

- Informe_CE_Nro_006_2021.PDF (~4.3 MB)
- Nota_UOC_Nro_185_2021.PDF (~229 KB)
- Resolución_Nro_100_2021.PDF (~547 KB)

Señora
Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Direc.: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
Teléf.: 021 - 444727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 185/21, el Informe de Evaluación N° 006/2021 y la Resolución N° 100 de fecha 27/07/2021, que adjudica el llamado - CD N° 08/2021: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 392.580.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py